

DECRETO N°

4117

TEMUCO,

22 NOV. 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que funcionarios a honorarios del Programa " Sistema Lazos 2022, de la Dirección de Seguridad Pública, doña Carolina Jara Leonelli, doña Franka Cvitanic González, doña Constanza Varas Blanco, doña Yensy Martínez Toro, doña Macarena Lefemiere Barra, Paola González Flores, don David Oliva González, don Luis Muñoz Fernández, y don Danilo Vásquez Inostroza, viajen a la ciudad de San Pedro de La Paz, y asistan al Encuentro Macro Zonal Sur de equipos Lazos, los días 15 al 17 de noviembre de 2022.

2.- La resolución Exenta N°197 de fecha 14 de febrero de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia financiera celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del "Sistema Lazos" Año 2022. El oficio N° 2662 de fecha 21 de octubre de 2022, de la Jefa Departamento de Prevención y Reinserción Social. Subsecretaría de Prevención del Delito, doña Aixa Ortiz de Zarate Vicuña, al Director de Seguridad Pública. Municipalidad de Temuco, don Israel Campusano Lobos, donde indica el monto a considerar para el pago por concepto de viáticos, a los 9 profesionales que integran el equipo Lazos Temuco, en la ciudad de San Pedro de La Paz, encuentro que se realizará los días 16 y 17 de noviembre de 2022.

3.- Los decretos Alcaldicios, y sus modificaciones, que aprueban los contratos a Honorarios de los funcionarios individualizados en los vistos N°1.

4.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo decimo de los decretos Alcaldicios, que aprueban los contratos a Honorarios de los funcionarios individualizados en los vistos N°1, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.-Teniendo presente los decretos Alcaldicios que aprueban la modificación de los contratos a Honorarios, donde se señala que los viáticos señalados, serán dados a conocer por la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante oficio, cada vez que se deba realizar actividades fuera de la Comuna de Temuco.

3.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en sus respectivos contratos y constituye un aporte esencial a los objetivos de los profesionales contratados a honorarios individualizados.

DECRETO:

1.- Autorizase en cometido funcionario a los funcionarios a honorarios que a continuación se individualizan, a la ciudad de San Pedro de La Paz, por los días 15 al 17 de noviembre de 2022.

| NOMBRE | RUT | CALIDAD JURIDICA | DIRECCION |
|--------------------------|------------|------------------|-------------------|
| Carolina Jara Leonelli | [REDACTED] | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Franka Cvitanic González | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Constanza Varas Blanco | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Yensy Martínez Toro | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Macarena Lefemiere Barra | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Paola González Flores | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| David Oliva González | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Luis Muñoz Fernández | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |
| Danilo Vásquez Inostroza | | HONORARIOS | SEGURIDAD PUBLICA |

2.- Motivo del cometido:

| |
|---|
| Encuentro Macro Zonal Sur de equipos Lazos. |
|---|

3.- Fecha y lugar del cometido:

| |
|---|
| Días del cometido: 15 al 17 de noviembre de 2022, ciudad San Pedro de La Paz. |
| Días de la actividad: 16 y 17 de noviembre de 2022. |
| Horarios: Salida.17:00Hrs. Llegada.19:00 Hrs. (Viaje en bus) |

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de pasajes, (hasta por un monto de \$30.000, por cada uno, correspondiente a nueve funcionarios a honorarios) debidamente documentados, y a una asignación de \$141.943, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, asignación debidamente respaldada por su respectiva boleta de honorarios, de acuerdo a lo señalado en sus respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

| NOMBRE | ASIGNACION % | ITEM N°-NOMBRE | VALOR ASIGNACION \$ |
|--------------------------|--------------|--|---------------------|
| Carolina Jara Leonelli | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Franka Cvitanic González | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Constanza Varas Blanco | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Yensy Martínez Toro | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Macarena Lefemiere Barra | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Paola González Flores | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |



| | | | |
|--------------------------|------------|---|------------|
| David Oliva González | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Luis Muñoz Fernández | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |
| Danilo Vásquez Inostroza | 2 al 100 % | 214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022" | \$141.943. |

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2022.

| ITEM | NOMBRE ITEM | ASIG. HONORARIOS \$ |
|-------------------|----------------------|----------------------|
| 214 05 05 001 014 | "Sistema Lazos 2022" | TOTAL \$\$1.277.487. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VFF/mga.

C.c. Dirección Gestión de Personas
Seguridad Pública (1)
Of. Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

